



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0489)

18 FEB. 2016

"Por la cual se asignan ciento setenta y un (171) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano."

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda: "3. Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones."

Que se expidió el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 1 del Decreto 1077 de 2015, por el cual se reglamenta el parágrafo 4° del artículo 68 de la Ley 49 de 1990, adicionado por el artículo 185 de la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Que el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5 del Decreto 1077 de 2015, establece el procedimiento para la asignación del subsidio otorgado en el marco del programa que se desarrolle a través del patrimonio autónomo.

Que el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (en adelante "Programa VIPA") tiene por objeto facilitar el acceso a la vivienda a los hogares que tienen ingresos mensuales de hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que cuentan con un ahorro de al menos el 5% del valor de una vivienda de interés prioritario.

"Por la cual se asignan ciento setenta y un (171) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano."

Que según prescribe el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, los hogares que resulten beneficiarios del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores- VIPA, recibirán un Subsidio Familiar de Vivienda de la siguiente manera: Si tienen ingresos de hasta 1.6 SMLMV podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 30 SMLMV al momento del desembolso, y si tienen ingresos de más de 1.6 y hasta 2 SMLMV, podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 25 SMLMV al momento del desembolso al oferente.

Que los hogares que resulten seleccionados de los listados presentados por el oferente, deberán aplicar el Subsidio Familiar de Vivienda y los demás beneficios a que se refiere el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1 subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.7 del Decreto 1077 de 2015, solamente en el proyecto seleccionado.

Que en los contratos de promesa de compraventa, y/o los demás documentos precontractuales o contractuales que se llegaren a suscribir entre el oferente, cualquiera de sus miembros o de sus representantes y/o el propietario de los predios en que se desarrollará el proyecto seleccionado, con los beneficiarios del Programa VIPA, no serán parte ni el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, ni las Cajas de Compensación Familiar ni el Fideicomiso - Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores.

Que con la presentación de su propuesta se entenderá que el proponente del proyecto de vivienda acepta que ni el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, ni las Cajas de Compensación Familiar ni el Fideicomiso - Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores. deberá responder ninguna reclamación, ni solicitud ni emitir ningún concepto en relación con los contratos o acuerdos que suscriba el oferente o cualquier otra persona, con los beneficiarios del Programa VIPA.

Que en virtud de lo dispuesto por el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 1, artículo 2.1.1.3.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar, actuando como fideicomitentes celebraron con la Fiduciaria Bogotá el Contrato de Fiducia Mercantil identificado bajo el número 491 de 2013, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado Fideicomiso - Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de los hogares postulantes al Programa, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que según lo dictamina el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.1.2 del Decreto 1077 de 2015, serán

"Por la cual se asignan ciento setenta y un (171) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano."

fideicomitentes del Contrato de Fiducia Mercantil al que se refiere el artículo 2.1.1.3.1.1.1. del decreto en mención, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar y por lo tanto debieron transferir recursos al patrimonio autónomo.

Que en cumplimiento de lo determinado en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar - CAVIS UT, se notificó que el proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano, ha superado la etapa de comercialización y cuenta con la aprobación de la carta de crédito del proyecto, el cronograma de obra y la póliza de garantía, para proceder con la digitación del cierre financiero de los hogares que se encontraban a la fecha en estado "Habilitado" vinculados al proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano, e identificado en proceso con el código unificado 1123, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda para tal fin.

Que mediante Memorandos Nos. 2016IE0001443 y 2016IE0001445 del 05 de febrero de 2016 y 2016IE0001627 y Nos. 2016IE0001628 del 10 de febrero de 2016, la Subdirección de Subsidio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, informó a la Dirección Ejecutiva de Fonvivienda, el resultado del proceso de segundo cruce para los hogares correspondientes a los Cierres Financieros No. 31, 32,33 y 34.

Que según lo advierte el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.5 del Decreto 1077 de 2015, referente a los criterios de desembolso, cuando se determinen los hogares beneficiarios de cada uno de los proyectos, una vez surtido el proceso de verificación de los listados aportados por los oferentes, el patrimonio autónomo realizará los desembolsos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los recursos provenientes de las Cajas de Compensación Familiar se otorgarán de acuerdo con las prioridades señaladas en el artículo 68 de la Ley 49 de 1990;
- b) Los recursos provenientes de FONVIVIENDA se asignarán de manera prioritaria a los hogares independientes o informales que cumplan con las condiciones señaladas en la presente sección. Cuando los recursos a los que hace referencia el literal a) no sean suficientes para cubrir los subsidios destinados a hogares formales, estos podrán ser cubiertos por FONVIVIENDA.

Que para efectos de la asignación y desembolso de los recursos del subsidio familiar de vivienda otorgado por las Cajas de Compensación Familiar, el

"Por la cual se asignan ciento setenta y un (171) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano."

representante de las mismas ante el Comité Financiero indicará los montos que deben descontarse de cada una de las subcuentas de las Cajas de Compensación Familiar, para ser desembolsados a cada oferente.

Que el Comité Financiero indicará, con fundamento en el informe presentado por el representante de las Cajas de Compensación Familiar, cuál es el monto a descontar de la subcuenta de los recursos de FONVIVIENDA.

Que en virtud de lo enunciado en el párrafo anterior, esta asignación se realiza con cargo al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda VIPA - Recursos Fonvivienda.

Que en cumplimiento de lo establecido en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 1 artículo 2.1.1.3.1.1.2. del Decreto 1077 de 2015, el Comité Financiero se encargará como mínimo de: a) Tomar decisiones sobre la administración financiera de los recursos, y b) Ordenar los pagos que deban realizarse en el marco del contrato de fiducia mercantil. En desarrollo de esta función, el Comité Financiero podrá definir los procedimientos, requisitos y condiciones a que se sujetarán cada uno de los pagos que realice la fiduciaria en desarrollo del contrato.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda, destinados a la solución de vivienda de los hogares que cumplieron las condiciones y los requisitos establecidos en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.4.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de tres mil quinientos doce millones setecientos setenta y tres mil doscientos veinticinco pesos M/cte (\$3.512.773.225.00).

Que el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA.

Que el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad de revisar en cualquier momento la consistencia y/o veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes, contenida en el decreto 1077 de 2015 en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1 subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.2. del Decreto 1077 de 2015.

Que el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del Subsidio Familiar de Vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda VIPA, según lo establece el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.9 del Decreto 1077 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se asignan ciento setenta y un (171) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano."

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento setenta y un (171) Subsidios Familiares de Vivienda del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA, por valor de tres mil quinientos doce millones setecientos setenta y tres mil doscientos veinticinco pesos M/cte (\$3.512.773.225.oo), para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, que cumplieron con los requisitos para el proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano, e identificado en proceso con el código unificado 1123, con cargo al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda VIPA - Recursos Fonvivienda, en atención al Acta de Comité Financiero No. 70 de 2016, como se relaciona a continuación:

URBANIZACION RESERVA DE ZAMORANO ETAPA II FASE I, II, III Cod 1123									
No.	FORMULARIO	Número de Cédula Postulante Principal	Nombres	Apellidos	Valor Ahorro	Fecha y Hora de Postulación	SMMLV	condición del Hogar para la asignación (Afiliado o Independiente)	PATRIMONIO / FUENTE
1	84841	2571175	JAVIER	GIL LOPEZ	\$ 2.328.806	29/09/2015 09:08	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
2	66954	4752329	OMAR EDUARDO	RUIZ COLLAZOS	\$ 4.537.573	21/04/2015 13:46	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
3	83930	5213651	HERMES JOSE	ERAZO GUERRERO	\$ 4.775.468	10/09/2015 10:14	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
4	81606	5497530	FRANCISCO ANTONIO	AGUILAR SALAZAR	\$ 2.569.534	06/08/2015 14:18	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
5	77896	6102154	RICHARD EDWIN	PELAEZ PINTO	\$ 6.368.812	08/07/2015 11:14	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
6	86745	6184986	JORGE HOOVER	RODRIGUEZ	\$ 2.246.531	29/10/2015 16:38	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
7	85220	6248956	CARLOS HERNAN	ZAPATA BERMUDEZ	\$ 3.221.791	07/10/2015 18:19	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
8	88463	6254099	JULIAN ANDRES	VALDERRAMA MUÑOZ	\$ 3.527.621	30/11/2015 21:20	25,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
9	67623	6296100	EDGAR DE JESUS	OSPINA GOMEZ	\$ 3.799.889	22/04/2015 17:32	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
10	82213	6383493	HIPOLITO	MUTIS HERMOSA	\$ 1.744.404	12/08/2015 14:59	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
11	62372	6383815	HEVERTH	BALCAZAR SAENZ	\$ 2.500.000	27/03/2015 16:17	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
12	73812	6389228	UBERNEY	SARMIENTO RODRIGUEZ	\$ 2.278.084	04/06/2015 14:35	25,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y un (171) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano."

13	61302	6394455	LUIS CARLOS	CHILAMA VALLEJO	\$ 2.395.788	24/03/2015 09:14	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
14	84648	6407968	JOSE DIVINSON	LONGA MURILLO	\$ 3.745.722	24/09/2015 16:38	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
15	71741	7719802	JERSON ORLAY	MELO VIDAL	\$ 2.440.459	21/05/2015 14:30	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
16	85219	14608349	JUAN CARLOS	DURAN PINO	\$ 3.253.357	07/10/2015 17:55	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
17	83251	14609737	JOSE ARLEY	RICO HERNANDEZ	\$ 2.522.920	27/08/2015 14:25	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
18	75770	14621600	JOSE ARISTIDES	GARZON BARCO	\$ 4.605.517	23/06/2015 16:11	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
19	85921	14622718	HECTOR FABIO	TALAGA REALPE	\$ 1.183.741	22/10/2015 13:38	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
20	61235	14695635	ALFREDO	MONTOYA SALAZAR	\$ 2.788.535	21/03/2015 14:22	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
21	73218	14695923	EDWARD ORLANDO	PALACIOS RINCON	\$ 2.164.565	01/06/2015 15:20	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
22	83255	14699633	JULIO CESAR	CANABAL SANCHEZ	\$ 2.500.000	27/08/2015 14:36	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
23	76719	14703257	VICTOR MANUEL	VELEZ RAMIREZ	\$ 2.359.029	30/06/2015 14:49	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
24	73191	14801778	ARLEX ANDRES	VALDES RAMOS	\$ 2.300.506	01/06/2015 14:33	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
25	84110	16247470	JUAN EVANGELISTA	GARCIA ARCINIEGAS	\$ 2.294.651	14/09/2015 15:57	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
26	86029	16259341	OSCAR	VILLA SUAZA	\$ 2.274.597	23/10/2015 08:15	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
27	52645	16260146	ELDER AICARDO	VICTORIA QUINTERO	\$ 2.376.091	14/01/2015 17:58	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
28	58184	16264547	EDUARDO	HURTADO VILLEGAS	\$ 2.160.856	04/03/2015 16:05	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
29	61244	16267337	JADEL	MARIN RAMIREZ	\$ 5.381.064	21/03/2015 15:08	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
30	75711	16268402	FABIO	QUINTANA PINEDA	\$ 2.360.772	23/06/2015 13:42	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
31	62358	16278947	LUIS ANTONIO	LONGA	\$ 2.269.740	27/03/2015 15:54	25,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
32	76737	16281140	FREDY ANCIZAR	MARULANDA HERNANDEZ	\$ 2.501.341	30/06/2015 15:17	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
33	87108	16282326	JADER ENRIQUE	CABRERA LOZANO	\$ 3.767.690	11/11/2015 11:00	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
34	68847	16282447	HUGO	CHACON	\$ 2.747.394	28/04/2015 09:03	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
35	81491	16283144	MIGUEL ANGEL	JIMENEZ	\$ 2.268.636	05/08/2015 15:56	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y un (171) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano."

36	81610	16377586	IVAN DARIO	ANGULO	\$ 1.646.502	06/08/2015 14:34	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
37	84598	16378558	JOHN ALEXANDER	QUINTANA ALVAREZ	\$ 2.366.956	24/09/2015 10:42	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
38	84669	16449611	DIOMAR	TRUQUE PULGARIN	\$ 1.571.707	25/09/2015 17:34	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
39	86033	16471937	HENRY	MARULANDA CASTRO	\$ 3.624.397	23/10/2015 08:29	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
40	88465	16631521	HUMBERTO	GARCIA TEJADA	\$ 2.355.233	30/11/2015 21:35	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
41	63788	16693852	HECTOR MARINO	VILLAMIL MILLAN	\$ 2.794.286	08/04/2015 16:56	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
42	62347	16755122	VICTOR HUGO	GIRALDO CORREA	\$ 2.188.468	27/03/2015 15:34	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
43	52704	16760801	CARLOS ALBERTO	HERRERA ESQUIVEL	\$ 4.762.857	15/01/2015 08:27	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
44	78605	16770084	RUBEN DARIO	CARDONA CASTAÑEDA	\$ 2.355.548	13/07/2015 12:09	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
45	61257	16778340	NELSON ALDEMAR	BURGOS	\$ 3.221.259	21/03/2015 16:18	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
46	62379	16894398	JHON ALI	GRUESO GUERRERO	\$ 1.186.910	27/03/2015 16:27	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
47	68863	16941485	LEANDRO	LLANOS AGUILAR	\$ 3.349.770	28/04/2015 09:24	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
48	62992	16986066	HECTOR FABIO	SALAZAR MOLINA	\$ 3.429.388	06/04/2015 15:32	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
49	69004	16986243	CARLOS EDUARDO	ZABALA MONROY	\$ 2.201.090	28/04/2015 11:52	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
50	63890	18435081	JAIRO	FAJARDO	\$ 2.321.025	09/04/2015 08:14	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
51	61266	24625470	LUZ MERY	RAMIREZ RAMIREZ	\$ 2.319.761	24/03/2015 07:49	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
52	67005	24823250	MARIA CONSUELO	BETANCUR CARDENAS	\$ 3.616.576	21/04/2015 14:34	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
53	67635	25213303	GLORIA CONSUELO	HENAO HENAO	\$ 3.614.940	22/04/2015 17:47	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
54	52667	25379242	YANETH	PAZ	\$ 3.043.325	14/01/2015 18:50	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
55	73841	25489504	RICARDINA	MAMIAN MAMIAN	\$ 2.299.545	04/06/2015 15:09	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
56	68770	25619476	SANDRA MILENA	SANCHEZ LUCUMI	\$ 2.390.020	27/04/2015 16:52	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
57	70793	27169169	MARIA OFELIA	PERENGUEZ MUESES	\$ 2.409.548	13/05/2015 15:25	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y un (171) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano."

58	73800	27169628	SANDRA PATRICIA	CHAPUEL CAIPE	\$ 2.257.377	04/06/2015 14:20	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
59	61763	28554118	JINNA GISELY	NAVARRO PACHECO	\$ 4.932.275	25/03/2015 10:57	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
60	83923	29137689	DIANA MILDRED	GALINDEZ MURIEL	\$ 2.286.074	10/09/2015 09:49	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
61	84836	29344892	MARIA CECILIA	FIGUEROA PORTILLO	\$ 2.283.263	29/09/2015 08:56	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
62	67591	29505405	LIDA STELLA	SILVA MONRROY	\$ 2.386.480	22/04/2015 16:52	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
63	85203	29661469	ROSA ELENA	PIEDRAHITA VALLECILLA	\$ 6.213.887	07/10/2015 15:25	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
64	63712	29661618	YEIMY	VERGARA	\$ 2.576.873	08/04/2015 15:51	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
65	86036	29663196	MARIA IDALI	VELEZ JOJOA	\$ 6.530.406	23/10/2015 08:38	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
66	77878	29673229	MIRYAM EDITH	MENDOZA CRUZ	\$ 2.320.957	08/07/2015 10:35	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
67	61423	29673777	PAOLA JANETH	CAÑON PINCHAO	\$ 5.623.044	24/03/2015 11:41	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
68	61308	29674777	ANA MILENA	ARMILLA FLOREZ	\$ 2.319.623	24/03/2015 09:30	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
69	73791	29675495	LEIDY YOVANNA	ROSETO VELASQUEZ	\$ 946.910	04/06/2015 13:59	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
70	61260	29678390	DIANA JULIETH	MORALES HERRERA	\$ 2.345.958	21/03/2015 16:34	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
71	67606	29679677	YULLY MARCELA	VIERA VALENCIA	\$ 2.273.232	22/04/2015 17:09	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
72	86445	29680890	CLAUDIA YAZMIN	GONZALEZ REINA	\$ 2.433.146	28/10/2015 10:37	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
73	56528	29683327	LEIDY DIANA	CHAMPUTIS CUASTUMAL	\$ 4.301.604	23/02/2015 10:40	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
74	75605	29685214	MARTHA LILIANA	SUAREZ VARGAS	\$ 3.647.494	23/06/2015 09:41	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
75	74221	29686783	NANCY	DAGUA BUITRAGO	\$ 4.842.170	05/06/2015 16:07	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
76	86945	29687481	SANDRA PATRICIA	CAICEDO SANDOVAL	\$ 2.324.685	10/11/2015 13:05	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
77	82245	29687903	ANA YANETH	IBARRA MOSQUERA	\$ 3.915.862	12/08/2015 16:02	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
78	86026	29689213	ROCIO ANDREA	BOTINA YAQUENO	\$ 2.257.748	23/10/2015 08:00	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
79	75618	29701982	MIREYA	BENAVIDES RAMIREZ	\$ 2.741.620	23/06/2015 10:04	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
80	83291	31135004	RAQUEL	LEGUIZAMON CEBALLOS	\$ 3.448.938	27/08/2015 16:07	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
81	81617	31136519	MARIA MELBA	CORREA GIRALDO	\$ 2.358.662	06/08/2015 14:50	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
82	68112	31137926	BLANCA GUIOMAR	FORERO DE MEDINA	\$ 22.546.531	24/04/2015 15:20	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y un (171) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano."

83	64177	31147479	LYDA INES	CARDONA SERNA	\$ 22.546.531	09/04/2015 15:09	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
84	57440	31151540	LUZ MARIA	GIL FIGUEROA	\$ 2.274.438	26/02/2015 14:23	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
85	52299	31153658	NELLY	HURTADO GARCES	\$ 3.735.134	13/01/2015 17:16	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
86	66259	31153822	DORALICE	HURTADO	\$ 2.805.027	20/04/2015 09:41	30,00	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA	FONVIVIENDA
87	68818	31154758	CARMEN EMILIA	SALAZAR CABAL	\$ 3.104.619	28/04/2015 08:22	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
88	77344	31163348	MARIA IRMA	ALBORNOZ VALENCIA	\$ 4.716.053	03/07/2015 17:24	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
89	83141	31163772	GRACIELA	ROLDAN LLANOS	\$ 3.092.212	26/08/2015 11:34	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
90	81467	31179265	NOELIA	DOMINGUEZ ARANA	\$ 2.329.669	05/08/2015 15:09	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
91	85354	31227632	CHALITA	AGUIRRE MORA	\$ 2.830.822	13/10/2015 08:00	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
92	84776	31254222	YOLANDA	PIEDRAHITA MESA	\$ 2.411.259	28/09/2015 16:28	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
93	63934	31308748	LINA	FLOR YANDE	\$ 22.546.531	09/04/2015 09:10	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
94	71830	31568581	VIRGINIA	JIMENEZ HERNANDEZ	\$ 2.267.840	21/05/2015 16:39	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
95	81483	31576651	CLAUDIA MARCELA	CASTILLO OVIEDO	\$ 22.546.531	05/08/2015 15:39	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
96	85935	31849067	ESPERANZA	SERNA MURILLO	\$ 2.442.072	22/10/2015 14:50	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
97	52695	31869092	GLORIA EDELMIRA	AGUDELO	\$ 2.192.596	15/01/2015 08:04	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
98	83302	34323350	NIYERET ANDREA	SANTACRUZ TRUJILLO	\$ 2.362.196	27/08/2015 17:11	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
99	62877	34675912	JAQUELINE	HOMEN GONZALEZ	\$ 3.496.675	06/04/2015 10:28	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
100	88471	38556609	EMILSE	GOMEZ CARABALI	\$ 1.486.661	30/11/2015 22:36	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
101	61820	38700220	MARTA CLAUDIA	CASTILLO MOSCA	\$ 2.993.569	25/03/2015 11:53	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
102	84107	38857856	STELLA	FELMAN OSORIO	\$ 2.555.799	14/09/2015 15:49	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
103	84644	39403714	ALICIA ESTHER	CONTO MOSQUERA	\$ 2.215.971	24/09/2015 15:58	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
104	71789	40675024	BLANCA MARIA	PEREZ DE TRUJILLO	\$ 2.321.661	21/05/2015 15:44	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
105	83241	41125712	ANA MILENA	NOGUERA	\$ 2.308.762	27/08/2015 13:19	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
106	76365	41952954	KELLYN VIVIANA	MURILLO ACHITO	\$ 5.358.928	26/06/2015 13:13	25,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
107	58253	51666356	NIDIA	GARZON HERNANDEZ	\$ 1.398.249	05/03/2015 10:12	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
108	86442	64450065	GLORIA ELENA	OLIVERA ALVAREZ	\$ 2.479.884	28/10/2015 10:29	25,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y un (171) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano."

109	75763	66765111	ANA JULIA	BRAVO DIAZ	\$ 2.639.902	23/06/2015 15:55	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
110	68796	66767225	DORIS DEL ROSARIO	RODRIGUEZ	\$ 3.155.129	27/04/2015 17:43	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
111	75738	66773966	ANA SABINA	VASQUEZ VASQUEZ	\$ 3.085.783	23/06/2015 15:02	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
112	81429	66776259	CLAUDIA PATRICIA	ORTIZ CASTILLO	\$ 2.361.959	05/08/2015 13:12	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
113	60876	66785160	MARIA TRANSITO	ERAZO ZUÑIGA	\$ 3.389.327	19/03/2015 17:14	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
114	78607	66813113	SANDRA STELLA	PANTOJA VASQUEZ	\$ 2.267.747	13/07/2015 12:19	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
115	82190	66906235	MARIA EUMENIA	CIFUENTES VIVEROS	\$ 2.484.049	12/08/2015 11:48	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
116	83269	66954676	LUZ AMANDA	CUARTAS LADINO	\$ 2.370.776	27/08/2015 15:08	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
117	52683	66958652	PATRICIA	AVALOS ESCOBAR	\$ 4.876.284	14/01/2015 19:58	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
118	87200	66976244	ANA BEYBA	GONZALEZ	\$ 2.355.906	11/11/2015 17:55	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
119	75600	66987493	MARIA RUBIELA	ALBORNOZ VALENCIA	\$ 5.712.320	23/06/2015 09:33	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
120	86743	67005830	ZORAIDA	GUERRERO AGUIRRE	\$ 3.231.883	29/10/2015 16:30	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
121	85159	87065231	HANS MAURICIO	LASSO MOLINA	\$ 2.339.495	07/10/2015 10:40	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
122	71752	87067728	JORGE ALONSO	GUERRA CABRERA	\$ 4.346.531	21/05/2015 14:51	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
123	87345	87225024	JESUS HERNANDO	URBANO BOTINA	\$ 2.160.920	12/11/2015 15:33	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
124	85952	87490261	SEGUNDO EVARIO	ZAMBRANO MORA	\$ 3.942.703	22/10/2015 15:59	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
125	69057	91211955	HECTOR HORACIO	LOZADA CARDONA	\$ 4.665.400	28/04/2015 14:19	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
126	68824	94299200	EIVAR DE JESUS	GUEJIA TOMBE	\$ 4.643.669	28/04/2015 08:34	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
127	73215	94303278	FREYDER FERNEY	MOSQUERA CASTILLO	\$ 2.300.911	01/06/2015 15:06	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
128	61258	94313804	EDISON	FAJARDO GUTIERREZ	\$ 2.221.526	21/03/2015 16:27	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
129	75670	94315154	LUIS ALBERTO	DIAZ RODRIGUEZ	\$ 4.644.275	23/06/2015 11:21	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
130	83297	94316820	NILSON	MEDINA RODRIGUEZ	\$ 5.057.040	27/08/2015 16:50	25,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
131	73796	94318175	PHANOR	BELALCAZAR ÑUZCUE	\$ 4.598.717	04/06/2015 14:14	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y un (171) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano."

132	63977	94318746	ALVARO	GUZMAN DIAZ	\$ 4.810.755	09/04/2015 09:57	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
133	73805	94325814	SILVIO	GALLEGO MORALES	\$ 2.416.703	04/06/2015 14:29	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
134	63826	94330651	DIEGO	PASICHANA PUSIL	\$ 2.157.275	08/04/2015 17:43	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
135	87114	94331833	MILTON CESAR	CORTES RAMIREZ	\$ 2.979.142	11/11/2015 11:16	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
136	84095	94332089	JOSE ABEL	VALENCIA VILLAFANE	\$ 4.054.872	14/09/2015 15:27	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
137	71735	94365447	JAIRO	BARBETTY ROLDAN	\$ 2.903.548	21/05/2015 13:31	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
138	67585	94414616	RICARDO	VARGAS RAMIREZ	\$ 2.183.825	22/04/2015 16:43	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
139	61242	94433802	CARLOS	CARDONA LOPEZ	\$ 5.432.655	21/03/2015 15:01	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
140	83295	94529022	RUBEN DARIO	REYES MANJARRES	\$ 2.261.072	27/08/2015 16:36	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
141	60430	98363175	RAMON ALIRIO	JURADO	\$ 1.896.013	18/03/2015 18:56	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
142	63835	98367383	EMILIO	GUERRA CABRERA	\$ 2.737.205	08/04/2015 17:58	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
143	83280	1053768979	MARIA LUCY	ANGULO ANGULO	\$ 4.887.292	27/08/2015 15:46	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
144	81427	1059445236	CLAUDIA MARCELA	MARQUEZ CAMBINDO	\$ 2.723.832	05/08/2015 13:01	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
145	81424	1089541499	ANGEL RUBEN	MARTINEZ ORDOÑEZ	\$ 2.331.347	05/08/2015 12:36	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
146	83260	1089744648	LEYDY JOHANA	JARAMILLO ALVAREZ	\$ 1.677.467	27/08/2015 14:53	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
147	84657	1097034522	CARLOS HUMBERTO	SALAZAR LONDOÑO	\$ 2.367.028	25/09/2015 13:57	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
148	86039	1112100365	LINA MARIA	SINISTERRA PEÑARANDA	\$ 2.492.551	23/10/2015 08:54	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
149	87853	1112225383	CLAUDIA PATRICIA	LOSADA PAPANIJA	\$ 2.359.653	24/11/2015 16:02	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
150	83243	1112620660	DIANA MARCELA	RIOS DUQUE	\$ 6.820.578	27/08/2015 13:36	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
151	85926	1112930984	CLAUDIA MILENA	JIMENEZ OSPINA	\$ 2.504.320	22/10/2015 14:08	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
152	63871	1113623929	JOHN ANDERSON	GAVIRIA HERRERA	\$ 2.410.296	09/04/2015 07:48	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
153	76771	1113625189	JENNY	TELLEZ	\$ 22.546.531	30/06/2015 16:04	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento setenta y un (171) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano."

154	75756	1113625791	MARLYN	ESCOBAR OROBIO	\$ 5.644.492	23/06/2015 15:39	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
155	64503	1113635181	MICHEL STEVE	MARIN CORREA	\$ 3.277.156	10/04/2015 10:06	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
156	81444	1113635478	MARIELA DEL PILAR	GONZALEZ HERNANDEZ	\$ 2.317.914	05/08/2015 14:26	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
157	74143	1113648394	JESSICA JHOVANNA	VIDAL RAMIREZ	\$ 2.668.946	05/06/2015 14:32	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
158	63877	1113651406	SANDRA MILENA	DIAZ ASPRILLA	\$ 2.381.207	09/04/2015 07:59	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
159	58107	1113657833	NULVY AMPARO	BUESAQUILLO PIAMBA	\$ 4.851.690	04/03/2015 14:11	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
160	62311	1113665151	YILMAR ESDEIBER	DOMINGUEZ SABOGAL	\$ 1.223.481	27/03/2015 14:35	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
161	81425	1122123689	CARLOS ALBERTO	YANGUAS CORTES	\$ 4.779.823	05/08/2015 12:42	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
162	87112	1125622491	FRANCISCO DAVID	VILLEGAS RENDON	\$ 2.265.242	11/11/2015 11:12	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
163	87116	1130605717	LIN TSE	QUEVEDO SETO	\$ 3.646.041	11/11/2015 11:22	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
164	61718	1130625456	SHIRLEY	SILVA QUINAYAS	\$ 2.690.038	25/03/2015 10:02	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
165	83242	1130636256	DIANA MARCELA	MAPURA MUÑOZ	\$ 2.349.266	27/08/2015 13:29	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
166	71755	1130675248	ORIANA STEPHANIA	MEJIA PEÑALOZA	\$ 2.367.487	21/05/2015 14:55	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
167	77339	1144131644	CHRISTIAN ALEXIS	ROJAS ARCE	\$ 3.041.600	03/07/2015 17:06	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
168	83247	1144145691	HAROLD YESID	COY LOPEZ	\$ 2.290.428	27/08/2015 13:56	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
169	81613	1144146303	JOHN JAIRO	QUIGUA DELGADO	\$ 2.355.240	06/08/2015 14:41	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
170	61230	1144147686	MIGUEL ANGEL	YEPES COBO	\$ 4.513.785	21/03/2015 13:53	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
171	86640	1144173832	JESSICA LORENA	PORTILLA BETANCUR	\$ 2.277.591	29/10/2015 11:21	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
VALOR TOTAL DE LOS SFV ASIGNADOS								\$3.512.773.225.00	

Según lo prescribe el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3 sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, el monto de los Subsidios Familiares de Vivienda que Fonvivienda asignó a los hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar relacionados en el cuadro anterior, que cumplieron con las condiciones y requisitos para el acceso al Subsidio

"Por la cual se asignan ciento setenta y un (171) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano."

Familiar de Vivienda señaladas en el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.1. del mismo Decreto, obedeció a los ingresos del hogar objeto del subsidio.

ARTICULO SEGUNDO.- El valor anunciado en el artículo anterior, se tendrá que ajustar para cada uno de los hogares relacionados en el presente acto administrativo, al valor del salario mínimo legal mensual vigente del año en curso, para lo cual se deberá tener en cuenta lo establecido en los términos de referencia en atención a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.1.1.3.1.2.1 del libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3 sección 1, subsección 2 del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO TERCERO.- De acuerdo a lo determinado por el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2 artículo 2.1.1.3.1.2.2 del Decreto 1077 de 2015, la vigencia de los Subsidios Familiares de Vivienda destinados a la adquisición de vivienda de interés prioritario urbana nueva, será de doce (12) meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación. Se podrá prorrogar hasta por doce (12) meses la vigencia anteriormente señalada, siempre y cuando dentro del plazo inicial de la vigencia del subsidio, el oferente haya suscrito promesa de compraventa de la vivienda respectiva con el beneficiario del subsidio y la escrituración y entrega de la vivienda se haya pactado para ser realizada dentro del término de la prórroga del subsidio. El oferente deberá remitir a la entidad otorgante, dentro de los plazos que establezca esta última, la respectiva copia de la promesa de compraventa.

ARTICULO CUARTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución, así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es Unión Temporal Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, e identificado en proceso con el código unificado 1123, no señalados en el mismo, que se sientan afectados por el resultado de los procesos de asignación de subsidios adelantados por el Fondo Nacional de Vivienda podrán interponer ante dicha entidad, en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a que haya lugar contra el presente acto administrativo, tal como lo determina el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 1, sección 1, subsección 4, numeral 3, artículo 2.1.1.1.4.3.3. del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO.- El desembolso del Subsidio Familiar de Vivienda asignado a los hogares señalados en el artículo primero de la presente resolución en el marco del programa de vivienda para ahorradores, estará condicionado a que el hogar potencialmente beneficiario cumpla con las demás condiciones requeridas para el cierre financiero necesario para la adquisición de la vivienda y a que el oferente del proyecto cumpla con las condiciones y los plazos definidos en los cronogramas aprobados por el supervisor de los proyectos y/o por el Comité Técnico del Fideicomiso, de acuerdo con lo

"Por la cual se asignan ciento setenta y un (171) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Urbanización Reserva de Zamorano Etapa II Fase I, II, III, ubicado en el Municipio de Palmira en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es la Unión Temporal Reserva de Zamorano."

establecido en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO SEXTO.- La presente asignación será comunicada al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda VIPA de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos identificado con el No. 491 de 2013, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar, actuando como fideicomitentes y Fiduciaria Bogotá actuando como fiduciario, y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 1, sección 1, subsección 4, sub- subsección 3, artículo 2.1.1.1.4.3.1 del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

18 FEB. 2016



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

Director Ejecutivo

Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda Designado

Aprobó: Dr. Lino Roberto Pombo Torres

Revisó: Andrei Suárez

Proyectaron: Andrei Suárez/ Claudia Paris

